



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
á 14. de Diciembre de 1926.

AL H. C. S. Ministro de Estado  
del Despacho de Hacienda Seccion 2a

Sr. Ministro.

Seccion 2a  
Lima Dijo, 16. de 1926

Contestese la nota con  
data

W. de la 2.ª Seccion

W. de la 2.ª Seccion

Con el fin de establecer en esta Ciudad un Colegio Militar en cumplimiento del Supremo Dto. de 30. de Noviembre ultimo ha pasado á este Ministerio el Sr. Comandante Jral. de Artilleria un presupuesto de los gastos que han de hacerse en las obras que se han calculado necesarias, para el establecimiento y cercado á la Cantidad de Cinco mil seiscientos cincuenta y seis p. . S. E. el Presidente del Consejo de gobierno se ha servido aprobar el presupuesto, y ha mandado al referido Sr. Comand. Jral. que semanalmente una relacion de los gastos que se causaren, como se verifica con los de la maestranza, para que se disponga lo conveniente sobre su pago.

Tengo la honra de comunicarlo á V. para

O. x. 152-367-368

MH-04152  
CAJ. 58  
Doc. 366  
FOL. 1



REPÚBLICA PERUANA



Al conocimiento.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a los 20 de Diciembre de 1827.

Señor

SECCION DE GUERRA

Muy atento

obediendo

Señor

J. de Heredia  
[Signature]

Tomase razon en la Contad<sup>or</sup>  
Jial de Valos. Lima, En  
4<sup>ta</sup> de 1827.

[Signature]

Tomase razon en la Tesoreria<sup>g</sup>  
del Estado. Lima y Enero 5<sup>ta</sup>  
de 1827.

[Signature]



O.R. 123-37-378

MM-002  
C.A. 08  
C.O. 00  
C.O. 00  
C.O. 00